



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO Julián

Vicepresidencia 2°: IBÁÑEZ Esteban Horacio

Secretaría: Dr. SARTORI Fabrizio Abel

Prosecretaría: Dra. MECCA Melisa Valeria

CONCEJALES PRESENTES

ACEVEDO CAFFA Lorena Acevedo

BRAILLARD POCCARD Germán

BRAILLARD POCCARD Juan Enrique

DUARTES María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA María de las Mercedes

GÁLVEZ José Luis IBÁÑEZ Esteban Horacio

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO Julián

MOLINA Omar

NIEVES Alfredo Fabián

OJEDA María Florencia

ROMERO BRISCO José Antonio

PÉREZ María Soledad

SALINAS José Ángel

VALLEJOS Alfredo

VALLEJOS Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

CAMPIAS Claudia



Portada –Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
24-0-2020	8
163-S-2020 Adjs 2 Cuerpos	8
173-S-2020	8
NOTAS PARTICULARES	
15-F-2020	8
EXPEDIENTES PRESENTADOS POR EL DEM	
160-G-2020	9
PROYECTOS DE ORDENANZA	
656-C-2020	9
689-C-2020	9
690-C-2020	9
691-C-2020	9
692-C-2020	9-14
693-C-2020	14
694-C-2020	14
695-C-2020	15
696-C-2020	15
698-C-2020	15
700-C-2020	15-17
701-C-2020	17
702-C-2020	17
703-C-2020	17
43-B-2020	17-18
704-C-2020	19
705-C-2020	19-20



706-C-2020	20
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
661-C-2020	20
683-C-2020	20
697-C-2020	20
41-B-2020	21-32
699-C-2020	32
42-B-2020	32-34
707-C-2020	34-35
PROYECTOS DE COMUNICACIÓN	
647-C-2020	35-38
648-C-2020	35-38
652-C-2020	35-38
653-C-2020	35-38
654-C-2020	35-38
657-C-2020	35-38
658-C-2020	35-38
659-C-2020	35-38
660-C-2020	35-38
662-C-2020	35-38
663-C-2020	35-38
664-C-2020	35-38
668-C-2020	35-38
669-C-2020	35-38
670-C-2020	35-38
671-C-2020	35-38
672-C-2020	35-38
674-C-2020	35-38



675-C-2020	35-38
676-C-2020	35-38
677-C-2020	35-38
678-C-2020	35-38
679-C-2020	35-38
680-C-2020	35-38
681-C-2020	35-38
682-C-2020	35-38
684-C-2020	35-38
685-C-2020	35-38
686-C-2020	35-38
687-C-2020	35-38
688-C-2020	35-38
40-8-2020	35-38
DECLARACIONES	
645-C-2020	39
649-C-2020	38-39
650-C-2020	39
651-C-2020	38-39
655-C-2020	38-39
665-C-2020	38-39
666-C-2020	38-39
667-C-2020	38-39
673-C-2020	38-39
EXPEDIENTES INCORPORADOS	
709-C-2020	40
710-C-2020	40
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION	



3293-S-2020	41
17-D-2018	41
12-G-2019	41
423-V-2014	42
381-C-2020 Adj. 10-A-2020	42
586-C-2020	6-8
04-C-2020	42
31-N-2019	42-43
363-M-2019	43
963-C-2018	43
27-G-2017	44
22-D-2020	44
19-D-2020	44
11-P-2020	45
146-S-2020 Adjs.	45
151-S-2020 Adjs. (2 Cuerpos)	45
156-S-2020 Adjs. (2 Cuerpos)	45
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO	
40-S-2012	46-47
895-C-2015	46-47
203-C-2015	46-47
930-S-2016	46-47
expedientes de Control de Gestión	49
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	50
Anexo	51- x



-En la ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Ciudad de Corrientes, a 06 días del mes de octubre de dos mil veinte, siendo las 10 y 22 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy buenos días a todos los presentes. Por Secretaría se tomará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciocho señores concejales y la ausencia de la concejal Campias, Claudia.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 11 Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2020.

Invito al concejal José Romero Brisco a izar el Pabellón Nacional y a la concejal Soledad Pérez a izar el Pabellón Provincial.

-Puestos de pie los señores concejales, personal presente, el concejal José Romero Brisco procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Soledad Pérez procede a izar el Pabellón Provincial.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día. Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar alterar el Orden del Día y que podamos tratar el Expediente 586-C-2020.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración la moción de la concejal Ojeda.

-Aprobado.

SRA. OJEDA- Gracias, señor presidente. Voy a solicitar que por Prosecretaría se dé lectura del mismo.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Esta en uso de la palabra concejal.

SRA. OJEDA- Para que se pueda leer desde el considerando señor presidente, el expediente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así será, señora concejal.



-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias. Está en uso de la palabra concejal.

SRA. OJEDA- Gracias, señor presidente.

Simplemente para agradecer la presencia de la familia Barrios, hoy nos acompañan, Félix hermano de Rafael, su esposa y su hijo, quienes con mucho orgullo hoy traen a este Recinto el casco que perteneció a su hermano, un joven que fue a luchar en Malvinas por nuestro País y este casco, también su historia es muy rica porque fue donado por un ciudadano desconocido por esta familia y esto nos indica señor presidente, que en cada argentino hay un sentido de pertenencia con Malvinas, un respeto enorme que cada uno de nosotros tenemos a los excombatientes y por supuesto a cada uno de sus familiares que llevan con mucho dolor, pero también con mucho orgullo la acción que estos jóvenes han realizado.

Agradezco a cada uno de los miembros de las comisiones que brindaron su firma para que hoy estemos tratando este expediente y también seguramente el acompañamiento de cada uno de los colegas que van a acompañar con su voto la aprobación del mismo.

Entonces, hoy se hace un acto de justicia en el que este Cuerpo colegiado pueda brindarle un pequeño homenaje a través de la imposición de su nombre, del nombre de Rafael a la plaza de su barrio en el que habitó y en el que hasta aún hoy habita su familia, así que simplemente por eso, le solicito señor presidente que se ponga consideración el despacho de la comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias señora concejal, vamos a poner entonces en consideración del Cuerpo el despacho de la comisión de Cultura, Educación y Turismo que aconseja sanción favorable con modificaciones al proyecto de ordenanza obrante a fojas 7 y 8 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad

-Aplausos.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a invitar a la familia Barrios a pasar al frente para poder compartir con nosotros este momento y con la autora del proyecto.

-La familia de Rafael Barrios pasa al frente junto con el presidente del Concejo Deliberante, doctor Vallejos y la concejal María Florencia Ojeda.

-Aplausos prolongados.

-La Familia Barrios procede a retirarse del Recinto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy bien, continuamos con el Orden del Día.

NOTAS OFICIALES

1- Expediente 24-D-2020: Departamento Ejecutivo Municipal.
Eleva Copias Certificadas de Resoluciones N° 1.662/2020; 1.827/2020;
1.970/2020; 2.125/2020 y 2.165/2020.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 163-S-2020 Adjs 2 Cuerpos: Secretaría del HCD, Dr. Sartori Fabrizio.
Eleva Rendición de Fondos N° 7/2020.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

3-Expediente 173-S-2020: Secretaría del HCD, Dr. Sartori Fabrizio.
Eleva Versión Taquigráfica de la XIII Reunión 10 Sesión Ordinaria, de la fecha 22 de Septiembre de 2020.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1- Expediente 15-F-2020: Foro de Organizaciones Vecinales.
Eleva Nota Solicitando la Creación de un Programa de sustitución y abolición de tracción a sangre en la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a Secretaría.

PROYECTOS PRESENTADOS POR EL DEM.



1- Expediente 160-G-2020: García Zacarías, Joaquín Francisco.
Solicita Consulta Uso de Suelo para Aprobación de Planos. Adrema N° 2.193-2.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1- Expediente 656-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.
Adhiere a la Ley N° 27.176 que instituye el 11/03 de cada año como "Día Nacional de la Lucha contra la Violencia de Género en los Medios de Comunicación".

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2- Expediente 689-C-2020: Concejal Romero Brisco, José A.
Establece el emplazamiento de un busto en homenaje a "Ramona Galarza".

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

3- Expediente 690-C-2020: Concejal Romero Brisco, José A.
Exime a los transportes escolares con habilitación vigente al día 15 de marzo de 2020 del pago anual por patente a los años 2020 y 2021.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

4- Expediente 691-C-2020: Concejal Ibáñez, Esteban H.
Autoriza la Instalación de Puestos de Emergencias Salvavidas Náuticas (PESN), en zonas de costas de la Ciudad de Corrientes.

-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5- Expediente 692-C-2020: Concejal Brillard Pocard, Germán.
Dispone la apertura de las playas habilitadas, a partir de las 07:00 hs.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Germán Brillard Pocard.

SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.- Gracias, señor presidente. Si me permite, me voy a referir a los dos proyectos que creo que tienen una concatenación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muy bien.



SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.-... y que también tiene una concatenación con el proyecto que presentamos con el Frente de Todos y que también se superpuso con el proyecto del concejal Romero Brisco, en cuanto a qué rol tienen que tener el Estado y la política en un contexto de tanta incertidumbre, donde muchísimos sectores socioeconómicos -en particular- de la sociedad en general ven trastocados su vida cotidiana; y digo que están relacionados, porque se basa en primera instancia -y eso une a los tres proyectos que voy a nombrar- el de exención de patentes para los Transportes Escolares, el de exención de tasas a la utilización del espacios públicos y a los eventos y espectáculos de grupos artísticos en diferentes bares y restaurantes, porque hay un sector muy fuerte de la sociedad -en especial estos dos- y el sector turístico, que son los más golpeados objetivamente durante la pandemia: el transporte escolar, los artistas y el sector turístico.

Muchos de ellos -y sé que todos mi pares vinieron hablando de diferente actores de estos colectivos de trabajadores- ven como entienden la situación, la comprenden, pero la desesperanza de no ver un objetivo y de no sentir que los estamos escuchando, por más que desde diferentes ámbitos lo estamos haciendo, lo estamos intentando, porque esto es nuevo para todos, de demostrarles en este contexto de tanta angustia donde están en su mayoría casi totalmente parados en cuanto a la producción o al ejercicio de su oficio, demostrarles que nos importan, demostrarles que estamos viendo más allá, que queremos que sigan formando parte de nuestra sociedad, del circuito económico y que creemos y valoramos lo que significan como trabajadores de la industria, del transporte escolar o de la recepción de los turistas que tanto vienen a nuestra Ciudad.

Entonces el demostrarles que cuando ellos puedan arrancar, cuando la nueva normalidad se imponga, ellos van a poder dejar y ocuparse de lo que hacen y no empezar a hablar de cómo hacer un sellado para trabajar en un bar o pedir un permiso específico, que además es una erogación o cómo hacer para rehabilitar su combi si tienen patentes y deudas o tasas para la inspección y demás adeudadas y no tienen los recursos para hacerlo, sabiendo que los estamos escuchando entre todos, el Estado, la política, estamos preocupados en la salud, pero también en cómo ellos se reinserten.



Entonces me parece que es un mensaje muy importante de tranquilidad y que para cuando cada una de estas actividades pueda paulatinamente empezar a trabajar, ya pueda sentarse su chofer, tomar la guitarra, tomar el micrófono, armar el escenario y salir a laburar y no preocuparse en cómo hacer para dar los primeros pasos para ponerse al día. Por ahí para nosotros no está en lo urgente que estamos todos buscando, pero es tan importante decirles: 'me importas, te escucho, quiero que te pares, quiero que labures y desde ya me estoy ocupando para que el día que tengas que salir a la calle lo puedas hacer de la manera más simple, humana y sensible que necesitamos'.

Eso es por el lado de cómo la política, cómo la gestión en todos sus sectores, creo que es el mensaje que hoy tenemos que darles a todos esos que hoy están sintiendo que quieren tirar la toalla porque no ven la luz al final del túnel, me parece que esta es una pequeña lucesito que les estamos mostrando, que sabemos y apostamos a ello.

Y por otro lado, yendo a dos cuestiones puntuales o una cuestión puntual, el caso de las playas, que acá más allá de que el turismo -como siempre dice el eslogan- es la industria sin chimenea y que el turismo interno tiene una gran posibilidad, también está la realidad de las miles y miles de familias de Corrientes, que estamos como todos bastantes agotados de este confinamiento, que muchos vivimos en departamentos y que no tenemos lugar, que valoramos y queremos nuestro río, que los espacios públicos en Corrientes son limitados, tenemos un 15%, a lo sumo un 20% del espacio público que necesitamos y que la OMS nos sugiere que tengamos como sociedad y en esto voy a reiterar la cifra, porque me parece importante que como concejales y como dirigentes políticos no perdamos el eje de qué es el desarrollo y qué es el crecimiento. La OMS nos pide a las ciudades que apuntemos a tener entre ocho y diez metros cuadrados de espacio público, verde, de esparcimiento por habitante y en la ciudad de Corrientes no llegamos al 2%.

Entonces, es importante que este espacio público, que aparte somos privilegiados y hay que cuidar -por eso fue la lucha por el plan costero, en contra del shopping en la playa y demás- que ser conscientes que tener una playa con las características naturales que tenemos en la ciudad de Corrientes, en el medio de la ciudad, es un privilegio que muy pocas ciudades en el mundo lo pueden hacer y tenemos que cuidarlo -por eso estuvimos en



contra del shopping y demás, que hoy queda claro- pero a la vez también necesitamos y esto es una sugerencia que ojalá que se la tome, cuando se refirió a la playa muchas veces he presentado Ordenanzas que por ahí no se aprobaron, pero de buena manera el Ejecutivo Municipal ha escuchado y lo ha resuelto, es que estoy proponiendo en este proyecto que al sistema de turnos de la playa se extienda y se genere un turno matutino que inicie a las siete de la mañana.

Hay mucha gente que está dispuesta a ir a la playa entre las siete, las nueve, nueve y media, será un turno más corto pero estamos ganando posibilidades de cargas en la playa, tengamos en cuenta los turnos que son otorgados, trescientos por playa, vamos a quedar bastante cortos y que extendiendo el horario dos horas podamos dar y agrandar el espacio público, de hecho, a los vecinos.

Me parece que es un pequeño aporte y un pequeño gran cambio. Varios vecinos me dijeron “Germán, yo tengo problema de la piel, siempre fui temprano”. Intentemos esto, agrandar los turnos, la verdad es que son pocos los lugares para la cantidad que somos y tenemos en cuenta que no sabemos si se va a poder salir o no en la ciudad en el verano, toda la incertidumbre y entendemos, todos los gobiernos están intentando, la verdad es que la pandemia la vamos viviendo día a día y la realidad la vamos llevando día a día.

Entonces para cerrar, aplaudo la decisión de darles previsibilidad a los trabajadores, laburantes de las escuelas, del transporte escolar, hagamos lo mismo con los artistas que estuvieron cerca de empezar a actuar en bares y el gobernador decidió que no, sabrá él, es el que conduce la pandemia, muchos quedaron con sabor agridulce. Démosle este aliciente, que sepan que la gorra cuando la pasen, va a ser un poco para pagar la deuda que tuvimos.

Nosotros, desde el gobierno nacional intentamos implementar el IFE, a los artistas que quedaron fuera del IFE, mil quinientos artistas, o del Sostener Cultura 3, que fue un monto también de treinta mil pesos (\$30.000) que fue para los artistas o la industria del entretenimiento, que quedaron afuera de treinta mil pesos (\$30.000) que se les dio por única vez. Entre todos estamos haciendo esfuerzo.

Entonces, demostrémosle de esta manera la previsibilidad, ojala que podamos sacar rápido y que cuando el gobernador y el intendente dispongan que bandas pequeñas y que



con todos los protocolos pertinentes puedan tocar, toda la gorra, como le dicen ellos, que su ganancia pueda ser neta y vaya al bolsillo, y vaya a pagar la deuda y les vaya un poquito mejor.

Finalmente, intentemos esto señor presidente, por su intermedio, hay muchos concejales que tienen llegada directa al Ejecutivo, hagamos un turnito de dos horas, dos horas y media a la mañana para que más vecinos puedan disfrutar de nuestras playas.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente.

Simplemente agregar un par de cuestiones, creo que por ahí un poco coincidiendo con el espíritu del proyecto, simplemente aclarar que también con esta preocupación que hemos tenido -creo que todos los concejales- de la situación crítica por la que está pasando el sector privado en todo el país, una de las primeras Ordenanzas que sancionamos en este Concejo Deliberante fue precisamente la Ordenanza de Emergencia Económica y mediante la misma se eximió a los comercios locales, en particular a los gastronómicos, pero comercio en general, de algunos artículos de la Tarifaria que claramente iban en este sentido.

Uno de ellos era el Artículo 38 de la Tarifaria que se refiere a la ubicación de mesas y elementos en espacios públicos, sabemos que también hoy el Municipio está dando permisos para que aquellos privados que quieran llevar adelante sus establecimientos, ya sea porque tienen un espacio pequeño en su local, puedan hacerlo en la calle. También están exentos de esta tasa y el de la ocupación en el espacio público de estructura de cualquier tipo, ya sean fijas, semifijas, móviles, es el Artículo 39 de nuestra Tarifaria, y el Artículo 40 que se refiere a los vendedores en la vía pública.

Simplemente aportar esto para que se tenga en cuenta a la hora de analizarlo en la Comisión y respecto a los espectáculos públicos, en años anteriores ya hemos dejado también especificado en las Tarifarias que aquellos espectáculos menores, si mal no recuerdo a cien personas, también están exentos. Ya eso desde años anteriores después de



una lucha que se llevó adelante por parte de los músicos independientes de Corrientes, que fue una decisión tomada por este Concejo Deliberante a finales de 2017, si mal no recuerdo.

Simplemente era para aportar esto, decir que coincidiendo con el espíritu del proyecto, tenemos que articular lo público con lo privado, sin por supuesto dejar de financiar lo público, pero sí sabiendo que es el privado el que aporta valores, aporta trabajo, el que obviamente paga impuestos y con eso financia el Estado y el que genera desarrollo.

Y brevemente refiriéndome con algo respecto a las playas, esto también es un aporte para considerar el que hace el concejal preopinante, simplemente agregar que de manera inédita tenemos cinco balnearios públicos en la ciudad, recordemos que uno estaba usurpado, el de Molina Punta, pero fue recuperado el año anterior gracias a la inversión y al mantenimiento de espacios públicos, y que el año pasado, cuando no había pandemia obviamente tuvimos record de turistas en nuestras playas, alrededor de quinientos mil visitantes.

Simplemente era para aportar con esto y seguramente en las comisiones lo vamos a seguir estudiando. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal.

El expediente se gira entonces a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 693-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Germán. Dispone la exención en el pago de tasas por la utilización del espacio público, como también de espectáculos públicos, en el marco de la pandemia COVID-19.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

-Expediente 694-C-2020: Concejal Nieves, Fabián. Crea el programa "Limpiando Costas Correntinas".

-Se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Expediente 695-C-2020: Concejal Nieves, Fabián. Crea el programa de Concientización y acopio denominados "Botellas de Amor"

-Se gira a las Comisiones de Ecología y Desarrollo Económico; y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



-Expediente 696-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E. Modifica el artículo 176 de la Ordenanza N° 3202.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Juan Enrique Braillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD (Juan Enrique).- Gracias, presidente. Buen día a todos.

Simplemente decir que por los hechos establecidos, que son de público conocimiento, que por ahí fueron detonantes de una problemática que viene desde hace mucho tiempo y que por ahí han tenido como víctimas no sólo a los conductores de otros móviles, sino también al personal de tránsito de la Municipalidad.

Lo que intento con este proyecto, con esta modificación, es simplemente brindarle al área correspondiente la posibilidad de mejorar y de tener algunas medidas, alguna sanción un poco más rigurosas sobre estos hechos de violencia o de falta de respeto sobre la autoridad o sobre otro ciudadano, la idea no es aprobar sin un previo estudio sino que directamente se gire al área correspondiente, al área técnica, para poder presentar un informe y después poder discutir en la comisión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El expediente se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

10. Expediente 698-C-2020: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Designa con el nombre de "Paseo Costero de la Batería", al futuro amarradero de embarcaciones que se construye en el Parque Mitre.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

11. Expediente 700-C-2020: Concejal Salinas, José A.

Dispone la creación de un Circuito Accesible.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias señor presidente, para solicitar se lea la parte de los considerandos, de la parte de los resolutorios me encargo yo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará señor concejal.

-Por Prosecretaría se procede a su lectura.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Salinas.



SR. SALINAS.- Muchas gracias, señor presidente, este proyecto, como lo dije en su momento a los compañeros concejales de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político que me había anticipado que lo estaba presentando, bien pudo haber sido simplemente un proyecto de Comunicación.

El objeto es que tiende a ser un antecedente, puesto que los circuitos accesibles están comprendidos dentro de la legislación nacional y cumplen con una serie de requisitos que hacen precisamente a cuestiones que tienen que ver con diseños universales preestablecidos. En nuestra Ciudad hemos visto que el Municipio ha encarado algunas cuestiones en este sentido, ya en nuestra administración anterior también habían encarado esta cuestión.

Es importante que se le dé continuidad a esto, teniendo en cuenta, siempre mirando qué es lo que las personas normalmente hacen en su diario trajinar; y una de estas cuestiones es, por ejemplo, los sitios de mayor transitabilidad que hacen tanto desde -como decía en los considerandos- cuestiones que tienen que ver con la cuestión turística, con la cuestión religiosa, con la cuestión administrativa, con la cuestión estudiantil, etcétera.

Así encontramos que, desde el puerto y pasando por la Facultad de Derecho, pasando por la Casa de Gobierno, por la Legislatura, por la Jefatura de Policía, la Iglesia de La Merced, la plaza (25 de Mayo) y bajando hacia el Palacio Municipal, el Teatro Vera, etcétera, encontramos esta modalidad de circuito accesible, que bien pueden ser manzanas, como también lo establece la legislación, que establece hasta cuatro manzanas o su equivalente en cuadras.

Dicho esto, en el proyecto se establece esta línea en forma longitudinal. Se establece también que en los casos en que los niveles no estén acordes -llamémosle 'en forma horizontal'- tengan de acuerdo a los niveles también preestablecidos en la legislación, se den las vicisitudes necesarias para que los técnicos especialistas en la materia puedan darle los desniveles necesarios.

Así que esto es un circuito que ha sido estudiado de tal manera de que la gente que utiliza este circuito es de manera frecuente y le podemos dar una solución, no solamente a la gente con discapacidad absoluta o media, sino también a la gente que tiene una mediana



movilidad, piénsese en la gente solamente anciana, piénsese en la gente que utiliza bastones y de ahí en adelante a la gente con mediana visibilidad, pasando ya a la gente con absoluta escasez de visibilidad, pasando por la gente que no tiene visibilidad, las personas que nos desplazamos en silla de rueda, etcétera.

Pongo a consideración de los compañeros concejales este proyecto, para que podamos trabajarlo lo más rápido posible, porque necesitamos este tipo de herramientas para la ciudad y que el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas correspondientes pongan manos a la obra, porque esto también son herramientas que el Municipio necesita para poder gestionar los fondos a nivel nacional, a través de la CONADIS, que es el organismo nacional que se encarga de enviar los fondos para realizar estas gestiones.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señor concejal. El expediente pasa a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

12. Expediente 701-C-2020: Concejal Lovera, Nelson. Establece que la revisión técnica obligatoria de los Remises y taxis se renueve en forma anual".

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

13. Expediente 702-C-2020: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.
Impone el nombre "Pedro Omar Romero", Excombatiente de la Guerra de Malvinas, al Pasaje 1110 (Calle 529) del B° Quintana.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

14. Expediente 703-C-2020: Concejal Gálvez, José Luis.
Designa con el nombre "Ramona Galarza" a la "Avenida Italia" entre la calle Placido Martínez y la calle Fray José de la Quintana del B° La Rosada.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

15. Expediente 43-B-2020: Bloque Frente de Todos.
Exceptúe del periodo fiscal vigente y el siguiente, a los vehículos de transporte escolar, inscriptos en el padrón municipal habilitante, de la Tasa Comercial-Tasa Anual.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la señora concejal Acevedo Caffa.



SRA. ACEVEDO CAFFA.- Muchas gracias señor presidente: quiero contar muy brevemente –porque ya lo comentó un poco el concejal Germán Braillard Pocard del tema- además de la excepción por una cuestión económica que todos sabemos, una vez que arrancaron las clases justo empezó la pandemia y lamentablemente este colectivo de trabajadores no pudo seguir trabajando y no tienen tampoco la espalda como para poder solventarse porque venían de vacaciones de verano, o sea que estuvieron tres meses sin trabajo y a su vez tampoco pudieron reconvertirse, como pasó con otros colectivos de trabajadores.

No le pudieron encontrar la vuelta a tiempo para poder reconvertir sus combis y dedicarse a otra cosa, o sea que ellos están en una situación de completa incertidumbre. Tampoco se sabe cuándo van a volver las clases, o sea que no pueden tener previsibilidad sobre lo que va a pasar el año que viene con su oficio, o sea cuándo van a poder volver a trabajar.

Esto afecta más o menos a 65 familias acá en Corrientes, lo cual este problema económico que provocó, la verdad es que además de incertidumbre y hay mucha pena, algunos con problemas reales como sobresaltos, situaciones de depresión por no poder trabajar después de tantos años, por no poder sostener a la familia y también por la poca previsión que tienen a futuro de cómo van a poder seguir.

Entonces lo que pedimos es que -también este colectivo se comunicó con el concejal Romero Brisco con quien estuvimos hablando además de con todos los otros bloques- creo que tenemos un proyecto similar y por eso lo vamos a adjuntar y vamos a trabajar en conjunto con el concejal y nos parece importante que además de la eximición de impuestos, se tenga en cuenta ampliar por única vez el lapso de vida útil del vehículo.

Estuvimos averiguando y en otras provincias, en otros municipios es mucho más amplio que en el nuestro. Por dar un ejemplo, en la Ciudad de Buenos Aires la vida útil de 20 años, entonces tenemos claras muestras de que en otros lugares es mucho más amplio que el nuestro y Corrientes es una de las pocas provincias que tiene 10 años de vida útil, es una vida útil muy acotada para un vehículo de esas características y entonces pedimos



exceptuar por única vez por cinco años la vida útil de estos que se encuentran inscriptos hoy en día, de los que hoy la están pasando mal y sufriendo las condiciones económicas.

Eso simplemente, espero que tengamos el acompañamiento de todos. Me parece que es una cuestión que todos la entendemos que es una cuestión de la pandemia que debemos tratarla, que así como hicimos con excepción de impuestos por otros sectores, también debemos pensar en ellos que en estos momentos la están pasando mal y que capaz que desde el Municipio no nos habíamos dado cuenta, no habíamos pensado en este sector y espero el acompañamiento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias señora concejal. El expediente se adjunta al expediente 690-C-20, que previamente fue girado a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

16. Expediente 704-C-2020: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Dispone la construcción del Monumento a Ramona Galarza, a orillas del río Paraná.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Este expediente se adjunta al expediente 689-C-20, que en esta misma sesión y con anterioridad fue girado a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

17. Expediente 705-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes.

Crea el Servicio para adolescentes y jóvenes denominados "#ConTactoJoven en el ámbito de la MCC".

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la señora concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Muchas gracias señor presidente: simplemente para contar brevemente en qué consiste este proyecto.

El proyecto "#ConTactoJoven en el ámbito de la MCC" brindará a los adolescentes y jóvenes de la Ciudad de Corrientes, un espacio interdisciplinario de escucha, contención, asesoramiento y/o derivación en el caso en que haga falta, con relación a diferentes problemáticas que aquejan a los jóvenes de nuestra ciudad, como ser por ejemplo sexualidad, métodos anticonceptivos, relaciones sin violencia, trastornos en la conducta alimentaria, consumos problemáticos, violencia escolar, acoso laboral, entre otros.



Podrá estar conformado por una línea telefónica o una línea de atención instantánea en medios digitales, como ser en redes sociales o en páginas Web o cualquier otro medio de comunicación que se crea pertinente.

La autoridad de aplicación de este proyecto sería la Subsecretaría de Políticas Sociales de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, quien va a ser la encargada de establecer cuáles son los protocolos de actuación y sobre todo, los horarios en el que funcionará este servicio de atención.

Y lo último y que me parece interesante: lo otro que proponemos en el proyecto es que a través de este servicio de atención "#ConTactoJoven en el ámbito de la MCC" la autoridad de aplicación pueda generar registros estadísticos de cuáles son las problemáticas más comunes que surgen a raíz de tener contacto que los adolescentes y jóvenes van a generar con el Municipio, para que con esos datos se puedan crear a futuro, programas o políticas públicas dirigidas a la juventud, teniendo en cuenta cuáles son sus intereses y cuáles son sus problemáticas más comunes.

Simplemente eso, está abierto a que lo podamos conversar y dialogar en la comisión y mejorar lo que haya que mejorar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias señora concejal. El expediente se gira a la Comisión de Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

18. Expediente 706-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Crea en el ámbito de la MCC el Registro de prestadores de oficios y profesionales.

-Se gira a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

1. Expediente 661-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Solicita al DEM, informe ante la problemática de la seguridad vial, en la Av. Juan Torres de Vera y Aragón, esquina calle Catamarca.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución.

2. Expediente 683-C-2020: Concejal Romero Brisco, José A
Solicita al DEM, pedido de informe sobre bombas de agua para utilización de bomberos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución.

3. Expediente 697-C-2020: Concejal Pérez, Ma. Soledad.
Solicita al DEM, el desarrollo e implementación de un Sistema virtual de liquidación de multas e Infracciones Web.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución.

4. Expediente 41-B-2020: Bloque Frente de Todos.
Solicita al DEM, informe sobre la situación laboral de los profesionales de la salud, que prestan servicios en los SAPS.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias señor presidente: una de las cosas que la pandemia nos vino a mostrar a todos y a todas, fue algo que parecía parte del paisaje, pero que en realidad hoy nos damos cuenta que son los trabajadores y trabajadoras que sostienen el sistema y que permiten que en medio de la pandemia como esta, en medio de un hecho histórico y excepcional como el que estamos viviendo, el resto de la sociedad podamos continuar con nuestras vidas, teniendo a estos trabajadores y trabajadoras arriesgándose constantemente y siendo los únicos y únicas que no pueden parar, que no pueden frenar sus actividades.

Paradójicamente, en el grupo de estos trabajadores esenciales también se encuentran los trabajadores y trabajadoras más precarizados de todo el colectivo de los trabajadores: estamos hablando de docentes, del personal de seguridad y en particular, en este pedido de informes queremos hacer hincapié en los trabajadores de la salud y en aquellos que son el



nexo más cercano con los vecinos y vecinas de nuestra ciudad, que son los que prestan servicio en las Salas de Atención Primaria de la Salud (SAPS).

Acá es imposible hablar de esto sin hacer referencia a un concejal que siempre nos está marcando la importancia de fortalecer el sistema primario de atención de la salud, como es el concejal Ibáñez y que luego va a hacer uso de la palabra.

Este pedido de informe quería comentarle, señor presidente, surge a partir de una reunión que tuvimos con algunos profesionales de distintas salitas de nuestra ciudad, que se acercaron a hablar con algunos de nosotros para exponernos de la situación en la que están desde hace ya varios años, porque si tenemos que hablar de la precariedad de las condiciones laborales de los trabajadores de salud, tenemos que hablar de un deterioro que tiene ya varios años encima y que se acentuó puntualmente con el desmantelamiento del Programa Médicos Comunitarios, durante la gestión de Mauricio Macri.

Este programa permitía que trabajadores y trabajadoras de distintas especialidades estuvieran contratados a nivel nacional y pudieran acceder a prestar servicios en distintas salitas, fue desmantelado durante el gobierno neoliberal y obviamente, esto causó un daño irreparable a vecinos y vecinas, que ya no pudieron contar con el mismo nivel de servicio de salud. A partir de que comenzó a acentuarse el deterioro con contratos frágiles como son los contratos de gabinete, nos decían muchos trabajadores, profesionales de distintas aéreas, que están trabajando con esa modalidad; como ustedes sabrán, como los colegas sabrán, el contrato de gabinete es un contrato que se renueva cada seis años y no pertenece y no forma parte del escalafón de la carrera administrativa.

También tenemos muchísimos trabajadores que cuentan con el contrato sí, de escalafón, pero que superaron ampliamente los tres años de contrato y por Ordenanza deberían ya estar siendo pasados a la condición de planta permanente.

Esto sin contar la gran cantidad de personal que ni siquiera forman parte del personal contratado, sino que revisten en la condición de Neike y hoy por hoy el Neike, el ingreso que da este programa, está por debajo de la línea de indigencia y son profesionales, que repito son esenciales, no están permitidos de quedarse en sus casas sino que están obligados a estar presentes en sus lugares de trabajo, con un salario que está por debajo de la línea de



indigencia. Es gravísimo y es un llamado de atención para todos y para todas, los espacios políticos y tiene que serlo porque así como hoy -y lo hemos hecho durante todo este tiempo- hemos tratado de dar respuestas y dar algún tipo de salida a distintos sectores que se han visto perjudicados por este contexto de pandemia, también tenemos en algún momento y más ahora, darle algún tipo de respuestas a este sector.

Entonces, el pedido de informe puntualmente está dirigido en principio a saber a ciencia cierta la cantidad de profesionales que revisten esta condición, esta condición en su relación laboral ¿cuánto personal tenemos con contrato de gabinete? ¿Cuánto personal tenemos en condiciones ya de acceder a una planta? ya sea a través de la realización de un concurso con acceso al cargo que se pueda realizar en este sector, algo que solicitamos también en el pedido de informe, que se pueda evaluar en la siguiente reunión de la Mesa Paritaria, que se pueda poner sobre la mesa y también, que se vea la posibilidad de proveer a los trabajadores y trabajadoras de las salitas, de equipos de protección que sean los reglamentarios, porque también nos han mostrado el equipo que les dan y realmente no es lo que alguien que está expuesto a situaciones de contagio debería utilizar.

Nosotros, en nuestra ciudad a partir del rebrote que estamos viviendo, tuvimos varias salitas que tuvieron que cerrar por posibles situaciones de contagio y realmente nosotros no estamos cuidando adecuadamente a nuestras trabajadoras y trabajadores de la salud.

Por último, requerir información sobre el bono Covid, que el gobierno nacional impuso para el sector de salud de todo el país, que los trabajadores que se acercaron a hablar con nosotros nos manifestaron que en su momento los directores y autoridades de las salitas, le requirieron a los trabajadores su información personal, para elevarlas al Ministerio de Salud de la Provincia y que a su vez, a través de esa entidad se gestionaría la liquidación de este bono y lo que nos han comentado, es que no saben qué pasó con esa información, no les mandaron información oficial acerca de si se pudo gestionar o no esa ayuda económica que dispuso el gobierno nacional y que ayer o antes de ayer, se anunció que se volverá a otorgar a los trabajadores de esta área y que la verdad es que si estamos hablando del personal que está cobrando por debajo de la línea de indigencia, es una ayuda que hoy por hoy necesitan. Entonces lo que reclamamos es conocer y tener información



oficial y saber qué paso con esa gestión y por qué todavía no han podido acceder a este beneficio.

Simplemente son estas cuestiones por las cuales hacemos este pedido de informe y solicitamos que se tengan en cuenta las demandas de este sector que son trabajadores esenciales, pero que necesitan mejores condiciones salariales y laborales para seguir prestando ese servicio tan importante y fundamental para nuestros vecinos y vecinas en el contexto que estamos viviendo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal.

Tiene la palabra el concejal Ibáñez.

SR. IBÁÑEZ.- Muchas gracias. Gracias señora concejal, por el proyecto que presentó con el que estoy absolutamente de acuerdo por supuesto, pero quisiera avanzar y abonar un poquito más en esto.

Yo sé que los aburro por ahí a los señores concejales y les pido disculpas, porque insisto con este tema, insisto demasiado quizás con este tema, pero es un tema que me duele particularmente no por mi carácter de médico, fíjense que yo no soy, nunca fui un trabajador de la atención primaria de la salud, pero sí fui Secretario de Salud de la Municipalidad y en ese momento los conocí. Conocí lo que es la atención primaria municipal y ustedes no sé si saben pero yo les cuento, que los médicos, al menos en el esquema de la Facultad de Medicina de Corrientes, pero en general en el mundo entero, los médicos no eligen ser trabajador de la atención primaria. En realidad, algunos quieren ser secretario - como fui yo- grandes clínicos, grandes virólogos, cuántas otras especialidades; oftalmólogos, otorrinolaringólogos, nadie quiere ser trabajador de la atención primaria municipal, de la atención primaria de la salud.

Ustedes mismos, si yo les interrogara, si yo les hiciera una encuesta, en realidad no saben qué cuernos es la atención primaria municipal, la mayoría de la gente que está presente, que me está escuchando, la gente en general, les dicen salita de atención primaria municipal u otros le dicen salita de primeros auxilios, asemejan a cortarse un dedo y buscar el auxilio médico a la atención primaria de la salud. Yo escucho gobernantes, no quiero dar



nombres porque no quiero ser ofensivo, no quiero ofender a nadie, pero a gobernantes hablando de primeros auxilios, eso no es atención primaria de la salud.

La atención primaria de la salud es el control del embarazo, es el control evolutivo de los niños, es el control del niño sano y es una ciencia extremadamente avanzada hoy en día, porque hoy en día los países más civilizados del mundo, le han puesto los ojos a esta especialidad y se han dado cuenta que ahí está la clave del problema en realidad, más que poner plata en el cáncer o poner plata en las cirugías, o en la cardiología de avanzada, es mucho más importante poner plata en la prevención, cuesta mucho más barato prevenir las grandes enfermedades y eso lo hace la atención primaria de la salud.

Fíjense que curioso, tenemos acá en Corrientes instituciones de salud de referencia nacional de gran nivel y sin embargo no ponemos plata en la Atención Primaria de la Salud, los discriminamos. Mencionó la concejal anterior que el gobierno del presidente Mauricio Macri desactivó el Programa de Médicos Comunitarios, es verdad, el Programa de Médicos Comunitarios había comenzado cuando Arroyo era viceministro de la ministra Kirchner de Acción Social, ahí comenzó el Programa de Médicos Comunitarios.

Lo menciono porque nosotros tenemos una concejal que es médica comunitaria, ella logró su título de especialista en medicina comunitaria, que es la concejal Campias -que hoy casualmente no está- ella, así como yo soy especialista en cirugía, soy profesor de la Facultad en Cirugía, la concejal Campias es especialista en Atención Comunitaria.

Ese programa que le dio a ella la posibilidad de ser especialista en Atención Comunitaria y bien que hoy nos representa y es una especie de heroína para nosotros, porque es nuestra representante en el campo de batalla contra el Covid, le hemos hecho comentarios elogiosos todos, estamos muy contentos, muy conformes de tener una compañera que está peleando contra el Covid; bueno, ella logró su título en ese programa que inactivó el gobierno anterior, pero todavía no se repuso, hay que reponerlo.

Pero le voy a decir algo a la concejal si me permite, señor presidente, ese programa de médicos comunitarios donde se lograba la especialidad en Atención Comunitaria de la Salud ya era discriminatorio también, porque pagaba a los médicos comunitarios, a la doctora Campias que estaba cursando ese programa, le pagaban casi tres veces más que lo que



coabraba un médico municipal de Atención Primaria de la Salud preexistente, o sea, aquellos que habían pasado del Hospital Vidal, del Hospital Escuela, de los distintos hospitales, a poblar nuestras salitas de atención primaria –nuestros SAPS- o sea que eso ya era discriminatorio porque le pagaban de más.

Entonces, yo que era el subsecretario tenía que luchar contra la bronca -si me permite la grosería- de los médicos que ya estaban trabajando en la Atención Primaria de la Salud, contra los médicos comunitarios que, por ser de un Programa Nacional, tenían un sueldo mucho mejor.

Fíjense ustedes... ¿por qué cuento estas tonterías? porque es la historia de las desprolijidades, por el mismo trabajo distinto sueldo, el Neike cobra una miseria, es una limosna que le dan, el otro de gabinete no sé cuánto cobrará, el que vino de Salud Pública no sé cuánto cobrará, el médico comunitario... o sea que está bien el pedido de informe.

Pero todo esto, todas estas desprolijidades, llamémosle administrativas y humanas, porque estamos hablando de profesionales que son mucho más importantes que yo, porque son los que previenen las enfermedades. O sea que poco tendría yo que hacer si se hicieran bien las cosas, poco tendría yo que operar una úlcera perforada de duodeno si en la Atención Primaria se enseñara a la gente a vivir mejor, a comer mejor.

Es decir, las distintas cosas que ustedes ven, la mortalidad infantil, estamos hablando en una Provincia que tiene uno de los índices mayores de mortalidad infantil y desnutrición infantil, porque ese médico de Atención Primaria de la Salud es el que detecta al niño desnutrido y entonces va atrás de él otro trabajador de la salud, va la asistente social a ver por qué ese niño está desnutrido, porque en una de esas no es por falta de plata, en una de esas es porque la madre es una borracha, el padre un degenerado. Entonces ahí actúa la justicia y excluye al niño de ese hogar tóxico y podemos recuperar ese niño; ustedes no se imaginan la cantidad de niños que han sido recuperados de esa manera, a través de la Justicia, por la acción oportuna de un trabajador de la Atención Primaria Municipal.

Las mujeres, acá hay damas que se preocupan -me consta- la concejal Mestres, la concejal Ojeda- por el tema del control ginecológico de la población, esas son las ginecólogas que trabajan en la Atención Primaria Municipal, ustedes saben que hay un



programa... por eso cuando escuchamos por televisión que este es un País de m... que me quiero ir a vivir al Uruguay o Tailandia o a Suiza... este no es un País de m... este es un País extraordinario, solamente que no lo sabemos y muchas veces los políticos no lo saben.

Tenemos un programa, que es el Programa Remediar, Plan Remediar, por supuesto que el gobierno anterior le cambió el nombre, porque eso lo hacían, cambiaban los nombres, pero el programa siguió gracias a Dios y no sé si estos le cambiaron otra vez el nombre, pero sigue el programa, ese programa entrega anticonceptivos, preservativos, entrega elementos para la salud reproductiva y para evitar las enfermedades sexuales de las mujeres. Todo eso existe, es gratis y funciona, así que no es un País de m... no somos de m... esas cosas existen y hay personas, ginecólogas, pediatras, gente de gran nivel intelectual y moral a quienes discriminamos porque le pagamos una miseria y están trabajando.

Así que yo les ruego... ¿por qué cuento todo esto? porque yo sé que esto lo van a aprobar... ¡claro! ¿Quién va a decir que no? está muy bien, pero para que además tomen conciencia de que este problema es nuestro problema.

Cuando vayan a los barrios todos en su actividad política, en su actividad mundana, entren a una salita -yo he estado con algunos de mis colegas- entren a una salita, vean el cuaderno de un agente sanitario; le prometí al presidente que le iba a traer el programa inicial escrito con esta birome, mire señor presidente, con esta birome...

-El concejal Ibáñez muestra una birome.-

SR. IBÁÑEZ.- ...donde se crea el agente sanitario urbano en la Ciudad de Corrientes y de la Ciudad de Corrientes se tomó el ejemplo y se hizo en todo el País, así que cada vez que escuchen por la tele “el agente sanitario urbano” se hizo con esta birome y acá, así que siéntanse orgullosos, no somos de m.. ni es un País de m...

Pero a toda esa gente la maltratamos con sueldos miserables y aún peor todavía, las discriminamos dentro mismo de la salud la discriminamos. Fíjense, me contaba una médica municipal anoche que ese incentivo por atención al Covid se ha cobrado hasta en el... no quiero dar nombres porque son amigos míos, hasta en Centros de Alta Complejidad que no atienden Covid, pero no en la salita de atención primaria que son las que reciben el Covid, las que mandan al enfermo al Hospital de Campaña; eso hay que fijarse, esos detalles son



desprolijidades que duelen mucho, como que a un combatiente de Malvinas lo maltratemos. Por favor, seamos un poco patriotas y un poco sensibles y pensemos en las cosas serias, la Atención Primaria de la Salud es lo más grande que tiene este País; así que tratemos de mejorar, que es verdaderamente lamentable cómo se la discrimina. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Muchas gracias señor concejal. Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, adelantando en primer lugar que desde el Bloque ECO vamos a acompañar el pedido de informe de la oposición, como siempre lo hemos hecho y ha sido política de este bloque acompañar las inquietudes varias que tenga la oposición.

Y más allá de algunas consideraciones políticas que se hicieron aquí, simplemente quiero rescatar lo que ha dicho recién el concejal preopinante y compartir la indignación de que los médicos de los municipios, no solamente de Corrientes, sino de todo el País no hayan podido cobrar el bono Covid, que fue rechazado incluso.

En el mes de abril el intendente municipal junto al sindicato local había solicitado - porque esto se hacía mediante solicitud de las distintas jurisdicciones- la adhesión a este bono, pero que lamentablemente fue rechazado porque el Artículo 5° de la acordada 3 del Ministerio de Salud de este año, establecía que estaban excluidos los Servicios de Atención Primaria.

Es decir que para el gobierno neoliberal de Macri... perdón, para el gobierno nacional y popular del presidente Fernández, el Servicio de Atención Primaria no es importante respecto al combate al coronavirus, al Covid. Quiero decir que cuando el Municipio de la Ciudad de Corrientes elevó la nómina de los médicos que trabajan en la Ciudad de Corrientes en el marco de la jurisdicción municipal, fue rechazada por el Ministerio de Salud, como así también lo hicieron con otros municipios, porque pensemos cuántos municipios en el País tienen hospitales, es decir, la excusa con la que se rechazó para los médicos del Servicio de Atención Primaria era que solamente el bono era para aquellos establecimientos donde había internación hospitalaria, pensemos cuántos municipios



administran hospitales, realmente son muy pocos; tal vez en el conurbano, por ejemplo, en La Matanza que es un Municipio macrocefálico de un millón de habitantes, algunos Municipios de Santa Fe; pero luego la gran mayoría de los Municipios, a lo largo y ancho del País administran un servicio de atención primaria.

Esto, por las noticias sabemos que aparentemente el gobierno Nacional pretende reverlo, con lo cual sabemos también que esas nóminas de los médicos que trabajan en el Municipio van a ser nuevamente elevadas y esperemos que esta vez no sean rechazados.

Simplemente era agregar eso y bueno, lamentablemente contando desde el mes de marzo hasta la actualidad son treinta y cinco mil pesos (\$35.000) que los médicos municipales de la Ciudad de Corrientes perdieron por esta exclusión y por esta discriminación que se llevó adelante.

Seguramente en el pedido de informe serán contestadas todas estas inquietudes y vamos a acompañar este proyecto de resolución, este pedido de informe como siempre lo hacemos.

Simplemente eso, acompañamos, pero también señalamos algunas de estas cuestiones a las que hemos tenido acceso.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias señor presidente. Habida cuenta de que existe una preocupación conjunta por los trabajadores de la atención primaria de la salud, tanto de la oposición como por las diversas expresiones de miembros del oficialismo y teniendo en cuenta que, como lo dijo el concejal preopinante, la norma de asistencia a los trabajadores de la salud, no incluye a los trabajadores primarios de la salud y teniendo en cuenta esta gran preocupación y también teniendo en cuenta señor presidente, que es de público conocimiento que la salud, así como la educación y otros servicios son responsabilidad de las provincias y habida cuenta de esta preocupación conjunta, dispuesto desde ya que podríamos trabajar en conjunto, para que a quien corresponde esta cuestión, que tome cartas en el asunto, poder solicitar en conjunto al gobierno provincial, de quien depende y también a nuestro intendente municipal quien tiene la responsabilidad de administrar las



Arcas Municipales y habida cuenta también, las sumas ingentes de fondos que ha destinado el gobierno nacional al gobierno provincial, para que pueda asistir esta pandemia de la salud, solicitar que estos fondos sean destinados a nuestros trabajadores primarios de la salud, habida cuenta de que están disponibles.

Así que señor presidente, cuento que con estas semanas y con un interés en conjunto, tanto oficialismo como oposición, podríamos trabajar en esta cuestión.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal, tiene la palabra el concejal Germán Braillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD GERMÁN.- Gracias, señor presidente. Simplemente para aclarar algunas expresiones del concejal Nieves. Cuando hay una normativa, un fondo o una decisión de implementar fondos para establecimientos sanitarios que tengan internación, eso es equitativo y uniforme para todo el País.

El concejal Nieves no sabe, pero en la mayoría de las municipalidades, por ejemplo de la Provincia de Buenos Aires, la salud está a cargo de los Municipios mayoritariamente, no es solamente La Matanza, si querés podés ir a Malvinas Argentinas, podés ir a muchos lugares.

No fue una política arbitraria ni discriminatoria, de hecho, todos los números durante la pandemia, en cuanto al reparto de fondos, tanto para subsidios de transporte como para políticas de agua y saneamiento, como salud, etcétera; como por ejemplo, las Netbooks del Plan Conectar Igualdad que se dejaron de dar y ahora volvieron y ayer el gobernador estuvo entregando...

-El señor presidente Vallejos interrumpe al concejal Germán Braillard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD GERMÁN.- No señor presidente, yo tengo derecho de hablar...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Concejal: le pido un favor, no es la primera vez, pasó ya en la Sesión anterior, estamos hablando de un proyecto, si usted se va a referir al proyecto...

-Continúa el

SR. BRAILLARD POCCARD GERMÁN.- Señor Nieves...



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No, dirijase a la Presidencia.

SR. BRAILLARD POCCARD GERMÁN.- Señor presidente, esa fue una política implementada, como otras que acabo de nombrar, como Conectar Igualdad que ayer se entregaron computadoras, que no miró el color ni la distinción política. Y tanto nos importa la salud, que hace diez días se firmó un convenio por dos mil quinientos millones de pesos (\$2.500.000.000) para agua y cloaca y que de esos fondos solamente el 8% fueron para Municipios 'no Eco', se los dejó a discreción del señor gobernador.

Entonces, lo que quiero decir con esto...

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sí, lo que tiene que hacer es referirse al proyecto, como hizo el concejal Nieves...

SR. BRAILLARD POCCARD GERMÁN.- Se están llevando una estrategia que apunta el señor gobernador, el señor presidente, a sacar la pandemia y sobre todo la salud, de la disputa y la chicana política y me parece de muy mal gusto que en este Cuerpo no sigamos los lineamientos que el señor presidente, que el señor gobernador y que el señor intendente están disponiendo y más con un tema tan sensible como es la salud.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal, tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente. Simplemente para aclarar algo, no más señor presidente.

Recién un miembro del oficialismo ha hecho referencia a que en abril se hicieron las gestiones para ver si el personal de atención primaria de la salud podría ser beneficiario de este bono y la verdad es que los trabajadores de la salud no tuvieron ningún tipo de comunicación oficial al respecto, que es lo que estamos precisamente requiriendo en el pedido de informe.

Creo que acá también -y cierro con esto nada más- porque no es la primera vez que pasa, no es la primera vez que el oficialismo hace lo siguiente: de traer información extraoficial o anotado en un cuadernito o con el privilegio de tenerla por otro lado, esa información después nunca llega en forma de respuesta, como tiene que ser, respetando los canales institucionales.



El pedido de informe concretamente era para requerir que se les dé una respuesta a los trabajadores acerca de esto, porque ya en el mes de junio seguían todavía pidiéndoles datos personales y si supuestamente esto en abril ya tenía la respuesta negativa, se les tendría que haber informado a los trabajadores de las salitas.

Eso no más, señor presidente. Gracias

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal.

Si me permite, a lo mejor esa mecánica tiene que ver con que muchas veces se piden proyectos de informes y a la hora de presentarlos ya se hacen consideraciones.

Yo creo que, sugiero que por ahí que la forma correcta de trabajar sería hacer los pedidos de informes y con el informe en la mano, hacer las consideraciones políticas o de gestión, para poder analizar lo que se informe, yo creo que por ahí puede llegar a surgir este inconveniente a la hora de hablar de algún proyecto. Es una sugerencia mía, que ustedes pueden tomarla o no.

Vamos a poner en consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

5- Expediente 699-C-2020: Concejal Vallejos, Sofía.

Dispone la iluminación de la fachada del edificio del Palacio Municipal, de color Azul Turquesa, el día 8 de Octubre en adhesión a la campaña Iberoamericana de concientización "Unidos por la Dislexia"

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

6-Expediente 42-B-2020: Bloque Frente de Todos.

Solicita al DEM, informe si autorizó la realización de las obras en la zona próxima a la Laguna Brava, en el Barrio Santa Lucía I, II y III.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Germán Brailard Pocard.

SR. BRAILLARD POCCARD GERMÁN.- Gracias, señor presidente ¿Si se puede mostrar las fotos que están adjuntas en el proyecto, por Prosecretaría?



SRA. PROSECRETARIA (MECCA).- Señor concejal, si usted no me las envió previamente...

SR. BRAILLARD POCCARD GERMÁN.- ¿No estaban en el proyecto?

SRA. PROSECRETARIA (MECCA).- Sí, pero si usted no me las envió de manera digital, no las puedo pasar...

SR. BRAILLARD POCCARD GERMÁN.- Gracias señor presidente, de todas maneras me parece que en estos días las fotos han circulado y simplemente llamar... y tenemos que tener alguna actitud de llamar la atención al menos -no sé- al delegado municipal de la zona, no es posible que obras de ese descalabro y de esa magnitud pasen enfrente de las narices de los delegados municipales de los funcionarios de turno, del que habilita la obra y nadie vea tremendos zanjones.

Cuando lo hablé en la Sesión pasada, por ahí sonaba exagerado pero luego se viralizaron bastante y en estas cuestiones hay o complicidad o negligencia, pero de las dos cuestiones con diferentes niveles de responsabilidad. Tiene que aparecer alguien, no se pueden alegremente generar esas fosas en una reserva que, aparte, muchos de los que están hoy en el Ejecutivo Municipal han hecho desde la Reserva de Laguna, o de la zona de Laguna Brava, una profunda campaña para que esto sea, cuando estaban en la oposición y ahora en el oficialismo, no se dan cuenta. Me parece que estamos a un centímetro, estamos justos para solucionar el problema, evitar el desastre que se iba a hacer.

Y una cuestión que nos tiene que llamar a la reflexión, no puede ser que el ICAA, ya todos hayamos perdido la fe en el ICAA, sesión tras sesión estamos hablando del ICAA. Me parece que cada vez vamos a hablar más porque, entre otras cuestiones, lo medio ambiental ha despertado la atención y el valor por el medio ambiente, el espacio público en la Provincia, en la ciudadanía en general, en los chicos y la verdad es que muchos de los que están sentados hoy en el Ejecutivo Municipal, se basó una campaña en la ventaja de gestionar alineados Nación, Provincia y Municipio, articulemos por lo menos esto, en las áreas que circunscriben y que tienen que ver con el medio ambiente de la Municipalidad con el ICAA, obras públicas con el ICAA. Tenemos un paraíso, tenemos un mini Estero del



Iberá a diez minutos de Corrientes y esos zanjones, realmente no es que sea fatalista, pero destruyen todo. Y atrás hay una reserva, me tomé el trabajo de pasar caminando por ahí.

Entonces llamo a la reflexión, ojala que tengamos este pedido de informe y que se tome aunque sea en lo básico en donde tiene que estar la presencia del Estado, la medida ejemplificadora para que nadie mire para un costado. Eso en el mejor de los casos. Pero sesión tras sesión hablamos del ICAA, sesión tras sesión la Municipalidad y la Provincia no articulan, cuando era la propuesta fundamental. Ya los municipales se quedaron afuera de la política del Menthoplus, incluidos los de la salud que estuvimos hablando, bueno, el Menthoplus no llegó para los municipales; que por lo menos articulen los organismos que tienen que cuidar el medio ambiente.

Pongámonos las pilas, lo que pasó, felicito al concejal Romero Brisco que instaló el tema este justo en la sesión anterior, yo no había presentado la semana anterior porque pensé cuando leí lo de Laguna Brava, pero estimado, cuando usted vio la foto esa no se imaginó que acá estaba pasando lo que pasaba, a seis kilómetros, si a usted le aterró eso, le invito a que vaya a ver enfrente al monolito de su abuelo lo que es esa atrocidad medio ambiental.

Empecemos a trabajar en una manera de generar espacios de acceso a la Laguna Brava, en algunos o todos los terrenos, empecemos entre todos porque realmente en esta nueva normalidad, reitero, los espacios públicos, gratuitos y esparcidos territorialmente en la ciudad... “No, pero está la costanera” “No, pero está el parque Camba Cuá”, la ciudad se fue extendiendo, uno no puede tener que tomarse un colectivo, hacer ocho, diez kilómetros para sacar a su chico a correr, o sea, uno no puede generar CO₂ para tener O₂ -generar dióxido de carbono para ir a tomar aire puro-.

Empecemos a pensar en una ciudad integral, empecemos a mirar un poquito más lo que pasa a los vecinos, lo que pasa en lo cotidiano, está bueno que se invierta, está bueno que hayan negocios inmobiliarios, que la ciudad se expanda, que la ciudad ofrezca al que quiere vivir en edificio, que viva en edificio, el que quiere vivir en el campo, que viva en el campo, pero invito al resto de los colegas, vayan y vean y explíquenme cómo a alguien se le pudo escapar eso, como a alguien... hay diez máquinas, hay diez retros, si ustedes se ponen



a ver la cantidad de camionadas que salieron de ahí, es un delirio místico, “Little Venice”, “Pequeña Venecia” tendrían que poner de adjetivo al barrio.

Por favor, asumamos nuestros cargos públicos con la responsabilidad que tienen y busquemos a los responsables de la omisión esa, que al menos rinda cuenta, que avise, es muy burdo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es resolución.

-Expediente 707-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena. Solicita al DEM, informe sobre la cantidad de empleados abarcados en el programa "Neike Chamigo".

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

SRA.OJEDA.- Gracias, señor presidente.

De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

1-Expediente 647-C-2020: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes. Solicita al DEM, realice tareas de reposición y mantenimiento de alumbrado público en la zona ubicada en la calle M. González entre Avenida Dr. Mario José Payes y calle Lifschitz del BO Esperanza.



2-Expediente 648-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E. Solicita al DEM la construcción del cordón cuneta y ripio de la calle Santa Ercilia altura 2500/2600 entre Avenida Santa Catalina y José Hernández.

3-Expediente 652-C-2020: Concejal Miranda Gallino, Julián. Solicita al DEM la limpieza de basurales en la esquina de las calles Martín Fierro y Nueva Zelanda del Barrio Anahí

4-Expediente 653-C-2020: Concejal Miranda Gallino, Julián. Solicita al DEM realice limpieza de basurales en la esquina de las calles Remedios de Escalada y Dr. Lanari del Barrio Víctor Colas

5-Expediente 654-C-2020: Concejal Miranda Gallino, Julián. Solicita al DEM realice trabajos de alumbrado público, en calle Los Lirios y Las Violetas del Barrio Jardín.

6-Expediente 657-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Solicita al DEM el recambio de luminarias en calle Francesco Nicolás Ruiz Mansilla desde Eliseo Popolizio hasta Hortensia Quijano del Barrio Independencia.

7-Expediente 658-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Solicita al DEM, se intime a los propietarios de los terrenos baldíos, ubicados sobre calle José Ingenieros N° 504 del Barrio Industrial, a la limpieza y mantenimiento del mismo.

8-Expediente 659-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes. Solicita al DEM, realice la limpieza de los mini basurales ubicados en la calle Gobernador Gallino entre las calles José Rolón y Juan Bautista Cabral del Barrio Bañado Norte.

9-Expediente 660-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E. Solicita al DEM realice enripiado de las calles Paiubre, Necochea, Las Heras y Monte Carla del Barrio Güemes.

10-Expediente 662-C-2020: Concejal Braillard Pocard, Juan E. Solicita al DEM, la reparación de la rampa para personas con movilidad reducida en la intersección de las calles Juan Torres de Vera y Aragón y Catamarca.

11-Expediente 663-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes. Solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en la calle Perito Moreno desde Rúveda hasta Los Laureles del Barrio 17 de Agosto.

12-Expediente 664-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes. Solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en la Avenida Ayacucho desde Avenida Artigas hasta calle EEUU del Barrio Belgrano.

13-Expediente 668-C-2020: Concejal Salinas, José A. Solicita al DEM, de manera urgente se aboque al estudio de factibilidad en la intersección de la Avenida Alberdi y calle La Pampa con el objeto de realizar una "gruta o glorieta" con la imagen de la Virgen.



14-Expediente 669-C-2020: Concejal Gálvez, José L. Solicita al DEM, se proceda a erradicar el mini basural ubicado en la calle Dr. Luis Federico Leloir e Igarzábal.

15-Expediente 670-C-2020: Concejal Franco Laprovitta, Mercedes. Solicita al DEM, la señalética en la calle Santa Ercilia entre José Hernández y Santa Catalina ubicado en el Barrio Progreso.

16-Expediente 671-C-2020: Concejal Pérez, Ma. Soledad. Solicita al DEM, trabajos de bacheo y re pavimentación de la Avenida Teniente Ibáñez desde Avenida Alberdi hasta calle Mendoza al Sur.

17-Expediente 672-C-2020: Concejal Pérez. Ma. Soledad. Solicita al DEM. Trabajos de bacheo y repavimentación de la calle Cruz de Sud desde Avenida Paysandú hasta Avenida Santa Catalina.

18-Expediente 674-C-2020: Concejal Nieves, Fabián Solicita al DEM la colocación de cámaras de seguridad en calles Uruguay y Brasil en su intersección con calle Moreno.

19-Expediente 675-C-2020: Concejal Duarte, Ma. Magdalena. Solicita al DEM proceda a recuperar y poner en valor la plaza ubicada sobre Elías Abad y Teniente Ibáñez del Barrio San Benito.

20-Expediente 676-C-2020: Concejal Duarte, Ma. Magdalena. Solicita al DEM el control de ruidos molestos en el área residencial correspondiente a la calle Las Amapolas al 400 y Las Teresitas al 5500, del Barrio Jardín.

21-Expediente 677-C-2020: Concejal Duarte, Ma. Magdalena. Solicita al DEM, intime a la DPEC al arreglo de los cables de alta tensión que se encuentran colgados sobre una vivienda en el Pasaje ubicado entre calle Sargento Cabral y Guido Spano del Barrio Cichero.

22-Expediente 678-C-2020: Concejal Duarte. Ma. Magdalena. Solicita al DEM proceda a arreglar y mantener la calle de tierra Larratea en intersección con calle Alcorta.

23-Expediente 679-C-2020: Concejal Pérez, Ma. Soledad. Solicita al DEM tareas de mantenimiento del alumbrado público consistente en el cambio de farolas en la intersección de las calles Málaga y Granada del Barrio Loma del Mirador.

24- Expediente 680-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Paula Albarracín desde José Hernández hasta Avenida Maipú, del Barrio Progreso.

25-Expediente 681-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle 32 desde Granada hasta Huella, del Barrio Lomas del Mirador.



26-Expediente 682-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Antonio Ballerini desde Pasionaria hasta Las Violetas del Barrio Sor Marra Assunta Pittaro.

27-Expediente 684-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Solicita al DEM, la sincronización de los semáforos ubicados sobre calle Santa Fe desde 25 de Mayo hasta Avenida 3 de Abril.

28-Expediente 685-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. Solicita al DEM, la sincronización de los semáforos ubicados sobre calle Córdoba desde 25 de Mayo hasta Avenida 3 de Abril.

29-Expediente 686-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena. Solicita al DEM, la colocación o reparación de luminarias completa en la zona comprendida en la intersección de calle Diego de Irala con calle Magallanes, del Barrio Juan de Vera.

30-Expediente 687-C-2020: Concejales Acevedo Caffa, Lorena - Franco Laprovitta, Mercedes. Solicita al DEM, la colocación de carteles de señalización, nomenclatura y sentido de circulación vehicular a lo largo de la calle Santa Ercilia, calle José Hernández y sus intersecciones del Barrio Progreso.

31-Expediente 688-C-2020: Concejal Acevedo Caffa, Lorena. Solicita al DEM, el arreglo y/o reparación de faroles de luz ubicados en calle Ombú entre calle Sánchez de Bustamante y Martín de la Torre, del Barrio 17 de Agosto.

32-Expediente 40-8-2020: Bloque Frente para la Victoria. Solicita al DEM analice la factibilidad de reducidas frecuencias de las líneas 103 Ramales B y C en los servicios directos o calesitas al Barrio Esperanza.

-Se obvia su lectura pero se insertarán en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

SRA.OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Para que se ponga a consideración los expedientes.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración entonces la aprobación de los Proyectos de Comunicación en conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.



SRA.OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción de los que se encuentran en el orden 1° y 3°.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración la moción.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

2-Expediente 649-C-2020: Concejal Vallejos, Sofía. De Interés del HCD, la Campaña de concientización "Unidos por la Dislexia"

4-Expediente 651-C-2020: Concejal Miranda Gallino, Julián. De Interés del HCD, el Primer Congreso y Parlamento Virtual del Folklore de América - 2020.

5-Expediente 655-C-2020: Concejal Ojeda, Ma. Florencia. De Interés del HCD, la instauración de un banco Rojo, en memoria al trigésimo aniversario del femicidio de María Soledad Morales en la Plaza Cándido López.

6-Expediente 665-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes. De Interés del HCD el "Día Mundial de la Alimentación" a celebrarse el día 16 de octubre.

7-Expediente 666-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes. De Interés del HCD, el "Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza", a celebrarse el 17 de octubre.

8-Expediente 667-C-2020: Concejal Mestres, Mercedes. De Interés del HCD, el "Ola Nacional de la Danza", a celebrarse el próximo 10 de octubre.

9-Expediente 673-C-2020: Concejal Pérez, Ma. Soledad. De Interés del HCD, el 12 de Octubre "Día del Respeto a la Diversidad Cultural en la Argentina".

-Se obvia su lectura pero se insertarán en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la señora concejal Ojeda.

SRA.OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Para que se ponga a consideración los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los Proyectos de Declaración en su conjunto, con excepción de los contenidos en el punto 1° y 3°.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

-Expediente 645-C-2020: Concejal Pérez, Ma. Soledad. De Interés del HCD, la Campaña del Lazo Blanco, impulsada por la organización COE-TI, que dará inicio



el 1 de octubre hasta el día 25 de noviembre, "Día de la No Violencia contra la Mujer"

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- A este expediente se adjunta el contenido en el punto 3°, es decir el 656-C-2020 por tratarse del mismo tema.

En consideración la aprobación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

¿Algún concejal desea incluir un expediente?

Tiene la palabra el concejal Molina.

SR. MOLINA.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar el acompañamiento del Cuerpo para ingresar el expediente 709-C-2020 y si es muy amable, que se lea por Prosecretaría la carátula.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, señor concejal.

-Expediente 709-C-2020: Concejal Molina, Luis G. Eleva Proyecto de Declaración de interés del HCD el primer Congreso Internacional de Psicología e Interdisciplinar Frente a los Dilemas del Contexto Actual.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar el ingreso del expediente 710-C-2020 y que por Prosecretaría se lea la carátula.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará.

-Expediente 710-C-2020: Concejal Nieves, Fabián. Eleva Proyecto de Declaración. De interés del HCD el V Congreso Sanmartiniano, previsto para los días 2 y 3 de octubre, en modalidad virtual.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

En consideración el proyecto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Declaración.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

-Expediente 3293-S-2020: Secretaria de Coordinación de Gobierno. Eleva Proyecto de Ordenanza - que declara Monumento Natural el Parque de los Árboles ubicado en el Barrio Doctor Montaña.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los despachos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

-Expediente 17-D-2018: Defensoría de los Vecinos (Sr. Payes, Esteban A) Remite Proyecto de Ordenanza "Prohibición de Cobro de Adicionales"

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto, y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 4 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los despachos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 17-D-2018: Defensoría de los Vecinos (Sr. Payes, Esteban A). Remite Proyecto de Ordenanza "Prohibición de Cobro de Adicionales"

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2 a 4 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los despachos.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 12-G-2019: Gómez, Juana María de los Ángeles.
Solicita. Eximición de impuestos Adrema A1-103454-1 y otro.
Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto ORDENANZA obrante a fojas 40 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los despachos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

4- Expediente 423-V-2014: Valdez, José A.
Solicita. Tarifa Social.
Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 69 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los despachos.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

5- Expediente 381-C-2020 Adj. 10-A-2020: Concejal Nieves, Fabián.
Eleva Proy. de Ordenanza- Modifica los artículos 4° y 5° de la Ordenanza N°4.207.
La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 20 al 25 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

7- Expediente 04-C-2020: Cisneros, Cristian Ariel.
Eleva Nota - Solic. Condonación de Impuesto del Automotor por hijo con discapacidad.
La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 11 del presente.
La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 13 del presente.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se acordó en Labor Parlamentaria vamos a poner en consideración el segundo despacho, es decir, el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto con modificaciones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

8- Expediente 31-N-2019: Navarro, Silvia.

Solicita. Exención impuesto vehículo.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 36 del presente.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 38 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se acordó en Labor Parlamentaria vamos a poner en consideración el segundo despacho, es decir, el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto con modificaciones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

9- Expediente 363-M-2019: Mohando, Germán Pascual.

Solicita. Condonación de deudas impuestos automotor y otro por discapacidad.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 17 del presente.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 19 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se acordó en Labor Parlamentaria vamos a poner en consideración el segundo despacho, es decir, el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto con modificaciones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

10- Expediente 963-C-2018: Chamarra, Marcela Beatriz.



Solicita. Eximición de impuestos Adrema A1-0035340.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 38 del presente.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 40 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se acordó en Labor Parlamentaria vamos a poner en consideración el segundo despacho, es decir, el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto con modificaciones.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

11- Expediente 27-G-2017: Gómez, Juana M.

Sta. Eximición de Impuesto de Automotor dom. AA485 y otro por discapacidad.

La Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA obrante a fojas 87 del presente.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA su pase al ARCHIVO.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Como se acordó en Labor Parlamentaria vamos a poner en consideración el segundo despacho, es decir, el despacho de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto de su pase al Archivo.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasa al Archivo.

12- Expediente 22-D-2020: Departamento Ejecutivo Municipal.

Eleva Resolución 1481/2020.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN obrante a fojas 10 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

13-Expediente 19-D-2020: Departamento Ejecutivo Municipal

Eleva Copia Certificada de Resolución N° 1308/2020.



La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN obrante a fojas 8 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

14-Expediente 11-P-2020: Presidente de la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

Eleva Nota con el fin de adjuntar las designaciones de los representantes por la Secretaria de Desarrollo Urbano al señor Alfredo Luis Mayol y por la Junta de Historia de la Provincia de Corrientes al Dr. Álvaro Monzón Wyngaard.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN obrante a fojas 10 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

15-Expediente 146-S-2020 Adjs.: Secretaría del HCD - Dr. Sartori, Fabrizio.

Eleva Rendición de Fondo N° 4/2020.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN obrante a fojas 174 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

16-Expediente 151-S-2020 Adjs. (2 Cuerpos): Secretaría del HCD - Dr. Sartori, Fabrizio.

Eleva Rendición de Fondo N° 5/2020.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN obrante a fojas 299 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.



17- Expediente 156-S-2020 Adjs. (2 Cuerpos): Secretaría del HCD - Dr. Sartorio Fabrizio.

Eleva Rendición de Fondo N° 6/2020.

La Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN obrante a fojas 307 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy a solicitar el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

1-Expediente 40-S-2012: Señores Concejales.

P/Ordenanza- Crear el Registro de músicos y agrupaciones musicales locales y establecimientos musicales.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.

2-Expediente 895-C-2015: Concejal Mass, Clara.

Eleva Proy. de Ordenanza - Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal, a donar a favor de todas las Instituciones de Educación Técnica Profesional (ETP) de la Ciudad de Corrientes, todos aquellos vehículos, moto vehículos que hayan sido objeto de secuestro.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.

3-Expediente 203-C-2015: Concejal Coronel, Miriam.

Eleva Proy. Ordenanza - Establecer el día 20 de Junio como Día del Vecino, en la Ciudad de Corrientes.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su Pase al ARCHIVO.



4-Expediente 930-S-2016: Secretaría de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Eleva Proyecto de Ordenanza – Solicita la Creación Caja Previsional para empleados municipales.

Las Comisiones de Trabajo y Seguridad Social, la de Hacienda, Impuestos, Tasa Presupuesto y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN su pase al ARCHIVO.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración los Expedientes con Despacho de Archivo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Pasan al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que la concejal Campias se encuentra ausente con aviso.

Quiero adelantar de alguna manera a todos los concejales presentes y al personal del Concejo, que en los próximos tres viernes, es decir el viernes 9, 16 y 23 en el horario de 9 y 30 a 11 vamos a hacer la capacitación en temática de género y prevención de violencia contra las mujeres, es decir, es la capacitación que prevé la Ley Micaela, se va realizar vía Google Meet, ya vamos a estar indicando modalidad e invitando como corresponde, pero les quería adelantar.

La capacitación estará a cargo de la Defensoría del Pueblo de la Provincia de Corrientes, a ese efecto ya se ha firmado un convenio para poder avanzar en las próximas horas. Quedan todos invitados, tanto los concejales, como el personal a su cargo.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Salinas.

SR. SALINAS.- Gracias, señor presidente, tal como lo prevé el Reglamento y habiéndose agotado ya el temario, esta modalidad de tener estas Sesiones en forma quincenal, muchas veces nos impide o nos aleja de tener proyectos en forma cercana a algunos acontecimientos. Uno de ellos ha sido, por ejemplo, el día viernes pasado que fue el 'día del recolector de residuos' y ya en la sesión pasada, creo que en ninguno de los proyectos se ha reflejado y en esta tampoco fue reflejado, así que vaya el saludo para todos



los compañeros recolectores de nuestra ciudad y que merecidamente han tenido su descanso ese mismo día. Eso en primer lugar.

En segundo lugar señor presidente y para no tener el mismo tratamiento que he tenido la última vez que tuve la intención de presentar un proyecto fuera de término, quisiera hacer referencia a una situación –porque quizás en la próxima voy a presentar- pero quisiera adelantar la situación, para que ya todos tengamos conocimiento y esto sea materia de análisis y quizás debamos formalizar ya un pedido de audiencia a las autoridades que sean competentes en esta materia.

Recordarán la cuestión de la debatida y remanida situación del relleno aquí en costanera sur, donde el DEM ha procedido a la clausura y después posteriormente, hemos tenido el informe respectivo de por qué se procedió, etcétera.

Respectivamente han aparecido nuevamente carteles de clausura que no sabemos a qué obedecen, yo quise obtener alguna información al respecto y últimamente en el día jueves o viernes, apareció un cartel de obra pública en el sector del ejido -o mejor dicho- de la propiedad privada, perteneciente al INVICO o mejor dicho es un cartel del INVICO, donde supuestamente se va a construir una prolongación del arroyo Limita, un cartel correspondiente a una obra que ya se realizó hace mucho tiempo, o sea realmente estamos en presencia de una obra realmente bastante rara o de acontecimientos bastante raros en este tema del relleno.

Este cartel, un cartel verde muy distinto a los carteles ya de esta actual gestión, es un cartel que dice 'arriba Corrientes', que refiere a la gestión del anterior mandatario provincial, Ricardo Colombi y por un monto de obra de un millón de pesos (\$1.000.000) totalmente irrisorio que ni una alcantarilla ya se hace actualmente con ese monto; inspector de obra: ingeniero Diez –actualmente jubilado ya en el INVICO- o sea una serie de irregularidades que realmente no cierran en absoluto.

Quisiera dejar constancia de esto, señor presidente y ver la posibilidad de si las autoridades competentes del Municipio pudieran darnos algunas explicaciones, si sabían de esto, de esta obra pública en este lugar en terreno privado, donde antes estaba clausurado



por alguna irregularidad, a ver si podemos tener una explicación antes ya de hacer un pedido de informes ¿será posible que lo pudiera agendar, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Concejal: creo que el pasaje de la sesión en donde usted puede hacer consideraciones, no se refiere a cuestiones de este tipo, porque usted puede hacer el proyecto cuando lo considere oportuno y presentarlo cuando corresponde.

Sin perjuicio de esto y considerando que estamos ya hablando de un tema en el que considero que no debemos dar... usted planteó aquí públicamente una duda, aprovecho porque así como usted observa, nosotros también observamos y lógicamente como vecinos hacemos nuestras averiguaciones.

Ese cartel que usted dice, es el cartel que corresponde a una obra que se hizo ahí en ese lugar, no recuerdo si en el 2011 ó el 2012 y que es el entubamiento del arroyo Limita hasta el río, desde la costa hacia adentro.

Mucha gente y usted, antes decían que se había alterado el cauce del arroyo. En realidad estaba entubado y entonces lo que se hizo fue aclarar lo que usted dice, con ese monto hoy ya no se hace absolutamente nada. Se refiere a una obra que tenía cartel y que tiene un expediente y que en el INVICO está el expediente y está la constancia de la obra que se hizo, ese cartel se refiere –como bien usted dice- a una cuestión anterior y lo dice el mismo cartel, no es una obra que se esté haciendo ahora ni que se esté por hacer en el futuro, es una obra que ya se hizo y mucha gente –yo creo que por desconocimiento- y otra por mala fe, porque hay gente que tiene conocimientos técnicos, habló de que se estaría desviando el curso del arroyo y no es tal, porque el arroyo está entubado hasta el río.

Entonces entiendo que es por eso. A esto me refería, señor concejal. Por un lado hacemos un pedido de informes pero por el otro lado adelantamos sobre la base de presunciones sin esperar respuestas.

Creo que sería muy bueno desde el punto de vista de la calidad institucional que debemos mostrar y preservar, que el trámite sea inverso: primero que podamos presentar el proyecto en tiempo y forma y cuando esto tiene eco, usted sabe que desde esta Presidencia e inclusive desde los concejales del oficialismo, se ha urgido el envío de la solicitud por parte de la comisión y así ha llegado en la sesión anterior.



Entonces, creo que si nos ordenamos y de alguna manera lo que hacemos es primero pedimos el informe y después hacemos las consideraciones, también estaríamos haciendo un gran aporte en ese sentido.

Agradezco mucho y esperamos su proyecto, concejal.

SR. SALINAS.- Perfecto, cómo no.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por 72 horas y posteriormente se giran al Archivo.

Invito a la concejal Duartes a arriar el Pabellón Provincial y al concejal Lovera a hacer lo propio con el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal presente, la concejal Duartes procede a arriar el Pabellón Provincial. A continuación, el concejal Lovera hace lo propio con el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- No habiendo más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

-Es la hora 12 y 08.

